



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

150.º período de sesiones

Roma, 1-5 de diciembre de 2014

Informe del 156.º período de sesiones del Comité de Finanzas (3-7 de noviembre de 2014)

Resumen

En su segundo período ordinario de sesiones de 2014, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 156.º período de sesiones, el Comité:

- **Formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párr. 7); y ii) sobre las cuentas comprobadas correspondientes al bienio 2012-13 (párr. 10).
- **Informa** al Consejo de sus decisiones de: i) convenir con los tipos propuestos para determinar los descuentos aplicables a los Estados Miembros en virtud del Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las contribuciones (párr. 7); ii) aprobar las cuentas del Economato de la FAO correspondientes a 2013 (párr. 12); y iii) respaldar el modelo de Marco financiero general (MFG) para la recuperación de los costos (párr. 18).
- **Señala a la atención** del Consejo su orientación para la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos, el marco de sistemas administrativos y de información, la supervisión y otros asuntos.
- **Destaca** ante el Consejo las iniciativas encaminadas a mejorar su propio trabajo.



Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que:

- **respalde** las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas y sobre las cuentas comprobadas correspondientes al bienio 2012-13;
- **tome nota** de las decisiones del Comité sobre los tipos de descuento relativos al Plan de incentivos, las cuentas del Economato de la FAO correspondientes a 2013 y el modelo de Marco financiero general (MFG) para la recuperación de los costos.
- **haga suya** la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.

Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

Índice

	Páginas
Introducción	4
Seguimiento de la situación financiera.....	4
Situación financiera de la Organización	4
Cuentas comprobadas: FAO, 2012-13	5
Cuentas comprobadas: Economato de la FAO, 2013.....	6
Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio.....	6
Asuntos presupuestarios	7
Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación	7
Marco financiero general para la recuperación de los costos: Información actualizada.....	7
Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)	7
Recursos humanos.....	8
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos	8
Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios).....	8
Supervisión.....	9
Estado de las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO.....	9
Estado de aplicación de las recomendaciones del servicio de auditoría interna	9
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	10
Informe sobre los progresos realizados respecto del Marco de rendición de cuentas y control interno.....	10
Estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección	10
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	11
Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas	11
Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación	11
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	11
Otros asuntos	11
Fecha y lugar del 157.º período de sesiones.....	11
Asuntos varios 18-20	11
<i>Costos de interpretación</i>	11
<i>Aspectos financieros y presupuestarios de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)</i>	12
<i>Selección y nombramiento de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas</i>	12
Documentos para información	13

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 156.º período de sesiones que figura a continuación.
2. Además del Presidente, Sr. MOUNGUI MÉDI, estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:
 - Sr. Georg Friedel Cramer (Alemania)
 - Sr. Matthew Worrell (Australia)
 - Sr. Olyntho Vieira (Brasil)
 - Sra. Natalie E. Brown (Estados Unidos de América)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sr. Abdoulaye Traoré (Guinea)
 - Sr. Osamu Kubota (Japón)
 - Sr. Mostafa Nahi (Marruecos)
 - Excm. Sra. Perla Carvalho Soto (México)
 - Sr. Khalid Mehboob (Pakistán)
 - Sra. Abla Malik Osman Malik (Sudán)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - el Sr. Khaled M. S. H. Eltaweel (Egipto) no asistiría al período de sesiones en curso;
 - el Sr. Vladimir Navara (Federación de Rusia) había sido designado para reemplazar al Sr. Vladimir Kuznetsov durante parte del período de sesiones en curso;
 - el Sr. Mostafa Nahi (Marruecos) había sido designado para reemplazar al Sr. Fouzi Lekjaa durante el período de sesiones en curso;
 - el Sr. Benito Jiménez (México) había sido designado para reemplazar a la Excm. Sra. Perla Carvalho Soto durante parte del período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios: <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. Además, asistieron al 156.º período de sesiones del Comité observadores sin voz de los siguientes Estados Miembros:
 - Bélgica
 - Canadá
 - Filipinas
 - Finlandia
 - Francia
 - Jordania
 - Países Bajos
 - Reino Unido
 - San Marino
 - Tailandia
 - Venezuela (República Bolivariana de)

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó el documento FC 156/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2014 y las previsiones sobre el flujo de efectivo en 2014, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT) y el déficit del Fondo general. Asimismo se le

proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos y sobre la situación de liquidez de la Organización a 29 de octubre de 2014.

7. **El Comité:**

- a) **acogió con agrado la mejora de la posición de liquidez de la Organización y tomó nota de que, según lo previsto, la disponibilidad de efectivo bastaría para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el final de 2014 sin necesidad de recurrir a préstamos externos. Teniendo presente la escasez de liquidez en los últimos años debido al impago de las contribuciones, el Comité instó a todos los Estados Miembros a que pagaran íntegra y puntualmente las cuotas asignadas, de modo que la FAO pudiera seguir satisfaciendo las necesidades de efectivo para realizar las actividades previstas en el Programa de trabajo;**
- b) **elogió las prácticas de gestión de recursos y las políticas de inversión que estaba aplicando la Organización;**
- c) **observó que en los informes futuros sería útil una mayor articulación de la información sobre los recursos extrapresupuestarios;**
- d) **tomó nota de que se estimaba que el déficit del Fondo general ascendería a 890 millones de USD para el 31 de diciembre de 2014, debido principalmente a la falta de financiación del Plan de seguro médico después del cese en el servicio y del Fondo para liquidaciones, y de que el Comité consideraría más a fondo este asunto en el marco del tema 5 del programa (Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio);**
- e) **examinó las medidas que se estaban aplicando para mejorar la puntualidad en el pago de las cuotas y los atrasos y, recordando la orientación proporcionada por el Consejo en su 149.º período de sesiones, pidió a la Secretaría que siguiera estudiando medidas para fomentar el pago puntual de las cuotas asignadas, en particular examinando y aplicando las mejores prácticas a este respecto seguidas por otros órganos internacionales;**
- f) **recordando la recomendación formulada por el Comité en su 154.º período de sesiones de que se suprimiera el Plan de incentivos, que había sido respaldada por el Consejo en su 149.º período de sesiones, el Comité de Finanzas decidió que se aplicara un tipo del 0 % para determinar el descuento correspondiente a cada Estado Miembro que hubiera pagado la totalidad de sus cuotas antes del 31 de marzo de 2014, en espera de que la Conferencia aprobara oficialmente la recomendación de suprimir el Plan de incentivos en su 39.º período de sesiones, en junio de 2015.**

Cuentas comprobadas: FAO, 2012-13

8. De conformidad con el artículo XXVII.7 1) del Reglamento General, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes al bienio 2012-13, incluida una exposición de la Auditora Externa sobre su informe detallado de la auditoría de las operaciones financieras de la FAO en la que destacó las principales recomendaciones y observaciones presentadas en dicho informe.

9. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción el dictamen sin reservas emitido por la Auditora Externa y se congratuló por la calidad del informe detallado;**
- b) **apreció la estrecha colaboración de la Secretaría y el apoyo que esta había brindado a la Auditora Externa durante la realización de la auditoría;**
- c) **manifestó su interés por recibir información de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones presentadas en el informe, en particular en cuanto al fortalecimiento del marco de control interno en las oficinas descentralizadas;**
- d) **tomó nota del hincapié hecho por la Auditora Externa en la importancia de afrontar la financiación insuficiente del pasivo del plan relativo al personal;**
- e) **reiteró la importancia de mantener el seguimiento del ritmo de aprobación y desembolso con cargo a la consignación del Programa de cooperación técnica;**
- f) **pidió a la Oficina del Inspector General que examinara la estrategia de adquisiciones propuesta y que presentara un informe al respecto. Además, pidió al Inspector**

General que proporcionara información detallada sobre las cuestiones relacionadas con el fraude y la presunción de fraude.

10. El Comité, tomando nota de las observaciones y aclaraciones facilitadas por la Auditora Externa y por la Secretaría, recomendó que el Consejo sometiera a la aprobación de la Conferencia las cuentas comprobadas correspondientes al bienio 2012-13. En consecuencia, el Comité acordó presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución para que lo remitiera a la Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA
Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2012-13

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 150.º período de sesiones del Consejo,

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2012-13 y el informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas.

Cuentas comprobadas: Economato de la FAO, 2013

11. El Comité examinó el documento FC 156/4, titulado “Cuentas comprobadas: Economato de la FAO, 2013”, tomó nota de dichas cuentas comprobadas y acogió con agrado los resultados financieros del Economato durante el período en cuestión.

12. A la luz del dictamen sin reservas emitido por la Auditora Externa, el Comité de Finanzas aprobó las cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2013.

Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio

13. El Comité consideró el documento FC 156/5, titulado “Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio”, en el que se presentaba un análisis de las opciones para afrontar el déficit de financiación de dicho pasivo, y señaló que su comprensión de este asunto y su debate al respecto se habían visto facilitados por una reunión informativa oficiosa organizada antes del período de sesiones.

14. **El Comité:**

- a) **recordando sus debates anteriores sobre este asunto y la orientación proporcionada por el Consejo en su 149.º período de sesiones, reiteró la importancia de que los Miembros de la FAO se comprometieran con la labor de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) a efectos de contener significativamente los gastos de personal de la FAO;**
- b) **reconoció que se trataba de una cuestión compleja y sumamente técnica que afectaba a todo el sistema de las Naciones Unidas;**
- c) **tomó nota de la información sobre el cambio de proveedor de servicios de seguro médico a partir del 1 de enero de 2015 y acogió con satisfacción los ahorros resultantes;**
- d) **tomó conocimiento de la participación activa de la Administración en la búsqueda dentro del sistema de las Naciones Unidas de una solución óptima a la cuestión del seguro médico después del cese en el servicio y alentó a la Secretaría a seguir participando, e incluso a asumir un papel de liderazgo, en el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre este asunto;**
- e) **reiteró las limitaciones financieras de los Estados Miembros respecto de la provisión de financiación adicional;**

- f) **pidió a la Secretaría que siguiera esforzándose por contener los costos del seguro médico y que le presentara un nuevo informe en su próximo período ordinario de sesiones, cuando consideraría los resultados de la valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2014.**

Asuntos presupuestarios

Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación

15. El Comité examinó el informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 2013 y el 31 de mayo de 2014.
16. **El Comité:**
- a) **observó que en todos los proyectos de fondos fiduciarios iniciados durante el período objeto de examen se habían aplicado tasas acordes con la política en vigor;**
 - b) **apreció el desglose de las estadísticas proporcionadas sobre los proyectos aprobados a los que se aplicaba la tasa máxima, que mostraba el tipo, número y volumen de los proyectos a los que se aplicaba una tasa de gastos de servicios a proyectos distinta de la tasa estándar.**

Marco financiero general para la recuperación de los costos: Información actualizada

17. El Comité consideró la información actualizada sobre la elaboración del marco financiero general para la recuperación de los costos (documento FC 156/7) y señaló que su comprensión de la propuesta y su debate al respecto se habían visto facilitados por una reunión informativa oficiosa organizada antes del período de sesiones.
18. **El Comité:**
- a) **recordó que había apoyado la finalidad, los supuestos y los principios rectores de la elaboración de un modelo de Marco financiero general (MFG) para la recuperación de los costos que constituiría la base para preparar una política a ese respecto más transparente y equitativa, en la que los recursos extrapresupuestarios se trataran como recursos de apoyo al programa de trabajo de la FAO en el marco de un presupuesto integrado;**
 - b) **respaldó el modelo de MFG para la recuperación de los costos propuesto, que se basaba en la plena recuperación proporcional de los costos con gastos de apoyo imputables, así como las nuevas categorías de costos operacionales directos, costos de apoyo directo y costos de apoyo indirecto (CAI);**
 - c) **tomó nota de la tasa de CAI estimada en el 7 % y de la necesidad de considerar cierta flexibilidad en la aplicación de dicha tasa;**
 - d) **pidió a la Secretaría que preparase una nueva política institucional de recuperación de costos basada en el modelo de MFG y la sometiera a su consideración en su siguiente período ordinario de sesiones. Esta política debería incluir la definición de las nuevas categorías de costos, los criterios para la ejecución y directrices claras para la aplicación flexible de la tasa de CAI a fin de garantizar la transparencia;**
 - e) **observó que la nueva política sustituiría a la política en vigor de la FAO sobre gastos de apoyo y el incremento mejorado de la recuperación de gastos;**
 - f) **respaldó el plazo y los hitos para la aplicación de la propuesta presentados en el documento y pidió a la Secretaría que preparara un plan de aplicación, en el que se prestase especial atención a las disposiciones transitorias, para someterlo a la consideración del Comité en su siguiente período ordinario de sesiones.**

Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)

19. El Comité examinó el documento FC 156/8, titulado “Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)”.

20. **El Comité:**

- a) **recordó la decisión adoptada por el Consejo en su 148.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, de aprobar la iniciación de un proceso encaminado a elaborar un proyecto de resolución de la Conferencia para conferir carácter oficial a los SIPAM en el marco de la FAO;**
- b) **reafirmó su apoyo al concepto de SIPAM;**
- c) **acordó considerar la propuesta de elaborar un proyecto de resolución de la Conferencia para conferir carácter oficial a los SIPAM sobre la base de nueva información relativa a sus posibles consecuencias presupuestarias y a sus mecanismos de gobernanza que pidió a la Secretaría que le proporcionara en su siguiente período ordinario de sesiones.**

Recursos humanos

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos

21. El Comité tomó nota del documento FC 156/10, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos”, en el que se reseñaban los progresos realizados en la aplicación de las iniciativas en materia de recursos humanos y los planes para el bienio en curso, 2014-15.

22. **El Comité:**

- a) **acogió con agrado el informe sobre los progresos que se había presentado;**
- b) **tomó nota con satisfacción de los progresos realizados en la mayoría de las iniciativas en materia de recursos humanos y alentó a la Secretaría a continuar con esos esfuerzos;**
- c) **pidió que se prestase especial atención a la aplicación en curso del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) y la funcionalidad del sistema iRecruitment en las oficinas descentralizadas, la mejora de la representación geográfica, así como a las medidas destinadas a retener a los jóvenes profesionales y los profesionales asociados;**
- d) **expresó su interés en recibir un informe actualizado en su siguiente período ordinario de sesiones, que incluyera información sobre las delegaciones de facultades y acerca de los jóvenes profesionales y los profesionales asociados.**

Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)

23. El Comité tomó nota del documento FC 156/11, titulado “Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)”.

24. **El Comité:**

- a) **tomó nota del contenido del informe;**
- b) **observó con preocupación que el examen en curso del régimen de remuneración por parte de la CAPI avanzaba con lentitud y que el plazo para la finalización del mismo, fijado a finales del año 2015, no permitiría que la Conferencia tomara en consideración sus resultados en su 39.º período de sesiones, en junio de 2015, al examinar el Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17;**
- c) **observó que la cuestión del aumento de la edad de jubilación obligatoria para los funcionarios en activo se estaba examinando en el 69.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;**
- d) **recordando sus debates anteriores y la orientación proporcionada por el Consejo en su 149.º período de sesiones, reiteró la importancia de que los Miembros de la FAO**

se comprometieran con la labor de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la CAPI a efectos de contener significativamente los gastos de personal de la FAO;

- e) **pidió** que la Secretaría volviese a informar al Comité, en su siguiente período ordinario de sesiones, sobre las novedades y los progresos en relación con el examen del régimen de remuneración por parte de la CAPI y sobre las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto a las condiciones de servicio del personal tratadas en el documento FC 156/11.

Supervisión

Estado de las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO

25. El Comité examinó el documento FC 156/12, titulado “Estado de las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO”, en el que se presentaba información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones que figuraban en el informe anual del Comité de Auditoría de la FAO correspondiente a 2013. El Comité tomó nota también de la información adicional que proporcionó el Inspector General en respuesta a las preguntas de los miembros del Comité.

26. **El Comité:**

- a) **apreció** los esfuerzos de la Oficina del Inspector General por armonizar la forma de presentación del informe con la de otros informes sobre el estado de aplicación de las recomendaciones, como el “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”;
- b) **tomó nota** del estado de las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO;
- c) **destacó** la importancia de establecer plazos para la ejecución de las recomendaciones a fin de que estas no se repitieran de un año al siguiente y, a este respecto, **recomendó** que el Comité de Auditoría de la FAO adoptara un plazo de ejecución de un año y que este figurara en su informe anual;
- d) **pidió** a la Oficina del Inspector General que en los informes de situación futuros proporcionara un glosario de los términos utilizados para definir el estado de aplicación de las recomendaciones;
- e) **manifestó su interés** por recibir información actualizada sobre los progresos logrados cuando se le presentara el informe anual del Comité de Auditoría relativo a 2014 en su siguiente período ordinario de sesiones, en la primavera de 2015.

Estado de aplicación de las recomendaciones del servicio de auditoría interna

27. El Comité consideró el documento FC 156/13, titulado “Estado de aplicación de las recomendaciones del servicio de auditoría interna”, en el que se resumían los progresos realizados por la Organización en la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Oficina del Inspector General, con especial atención a las recomendaciones de alto riesgo pendientes desde hacía largo tiempo. El Comité también abordó la cuestión de la delegación de facultades en órganos establecidos en virtud del artículo XIV, que había examinado en su 148.º período de sesiones, y tomó nota de la información proporcionada por el Asesor Jurídico en respuesta a las preguntas sobre los progresos en relación con esta cuestión.

28. **El Comité:**

- a) **reconoció** los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes desde hacía largo tiempo y **alentó** a la Secretaría a que acelerara la aplicación de las restantes;
- b) **pidió** al Inspector General que examinara las recomendaciones pendientes más antiguas y que incluyera en su informe anual propuestas específicas para liquidarlas tomando en consideración el riesgo asociado con cada una de ellas;

- c) **tomó conocimiento** de la aplicación por la Oficina del Inspector General de mejoras en el sistema de seguimiento del estado de las recomendaciones utilizando los recursos actuales;
- d) **pidió** que el Asesor Jurídico presentara en el siguiente período ordinario de sesiones del Comité, que se celebraría en la primavera de 2015, un informe detallado sobre las medidas adoptadas con respecto a recomendaciones anteriores en el sentido de ampliar las facultades delegadas en los órganos establecidos en virtud del artículo XIV, teniendo en cuenta el carácter diferenciado de estos órganos.

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

29. El Comité examinó el documento FC 156/14, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.

30. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción** los progresos logrados en cuanto al cierre de las recomendaciones del Auditor Externo e **instó** a la Secretaría a que siguiera esforzándose por cerrar las que aún seguían pendientes;
- b) **expresó su interés** en recibir en su siguiente período ordinario de sesiones, en 2015, un informe actualizado sobre los progresos logrados en el que, según señaló, también figuraría el estado de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe detallado correspondiente a 2012-13.

Informe sobre los progresos realizados respecto del Marco de rendición de cuentas y control interno

31. El Comité consideró el documento FC 156/15, titulado “Informe sobre los progresos realizados respecto del Marco de rendición de cuentas y control interno”.

32. **El Comité:**

- a) **reiteró** que era de vital importancia para la Organización contar con un marco sólido y eficaz de rendición de cuentas y control interno y **subrayó** la importancia de esta función para la labor de la FAO;
- b) **recordó** que varias de las conclusiones y recomendaciones del Inspector General y el Auditor Externo guardaban relación con la rendición de cuentas y el control interno y **acogió con satisfacción** las medidas proactivas adoptadas por la Secretaría para abordarlas;
- c) **apoyó** las medidas adoptadas por la Secretaría para elaborar una Política oficial de rendición de cuentas y un Marco de control interno y **señaló que esperaba con interés** la promulgación de la Política de rendición de cuentas para diciembre de 2014 y del Marco de control interno para junio de 2015;
- d) **hizo hincapié** en la necesidad de adoptar un enfoque del control interno fundamentado en principios básicos y en la separación clara de las responsabilidades;
- e) **reiteró** que la notificación oportuna de las denuncias de fraude, su investigación sistemática y la aplicación de sanciones en los casos de fraude probados eran parte integral de la rendición de cuentas y el control interno;
- f) **pidió** a la Secretaría que le presentara un informe sobre la aplicación de la Política de rendición de cuentas en su período de sesiones de la primavera de 2015 y otro sobre el Marco de control interno en su período de sesiones de la primavera de 2016.

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

33. El Comité consideró el documento FC 156/16, titulado “Estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección”.

34. **El Comité:**
- a) **apreció la tasa global de aceptación y aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) por parte de la Secretaría;**
 - b) **pidió que en el siguiente informe anual al Comité sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI se incluyera una lista de las recomendaciones que aún no se hubieran aplicado.**

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas

35. **El Comité:**
- a) **tomó nota de la versión actualizada del Programa de trabajo plurianual (PTPA);**
 - b) **manifestó su interés en recibir una nueva versión actualizada en su siguiente período ordinario de sesiones, en la que se deberían reflejar también las decisiones adoptadas por el Comité en su período de sesiones en curso.**

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

36. El Comité examinó el documento FC 156/18, titulado “Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación”.

37. **El Comité:**
- a) **tomó nota del estado de sus recomendaciones pendientes de aplicación;**
 - b) **respaldó el calendario propuesto para la aplicación de las recomendaciones pendientes, excepto por lo que se refería a los órganos establecidos en virtud del artículo XIV: en relación con este asunto, el informe correspondiente debía presentarse al Comité de Finanzas en su período de sesiones de la primavera de 2015.**

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

38. El Comité hizo hincapié en la importancia de recibir los documentos de la Secretaría en todos los idiomas de la FAO dentro los plazos establecidos a fin de que el Comité dispusiera de tiempo suficiente para examinar la documentación antes del período de sesiones.

39. El Comité pidió a la Secretaría que organizara reuniones oficiosas del Comité antes de su próximo período ordinario de sesiones, en la primavera de 2015, para examinar los asuntos relacionados con el Plan a plazo medio y Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17 y con el análisis de los órganos estatutarios establecidos en virtud del artículo XIV para que, permaneciendo dentro del marco de la FAO, puedan ejercer una mayor autoridad financiera y administrativa.

Otros asuntos

Fecha y lugar del 157.º período de sesiones

40. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 157.º período de sesiones se celebrara en Roma del 9 al 13 de marzo de 2015.

Asuntos varios 18-20

Costos de interpretación

41. El Comité recibió información sobre las políticas y procedimientos de la Organización en cuanto a los servicios de interpretación y **observó con satisfacción** que garantizaban que los servicios de interpretación en idiomas que no son los de la FAO prestados en las reuniones no suponían un incremento de los costos con cargo al Programa ordinario.

Aspectos financieros y presupuestarios de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)

42. El Comité **pidió** a la Secretaría que presentase un informe detallado sobre los aspectos financieros y presupuestarios de la CIN2 (Roma, 19-21 de noviembre de 2014) en su siguiente período ordinario de sesiones, en la primavera de 2015.

Selección y nombramiento de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas

43. El Comité **manifestó su interés** en considerar las cuestiones relativas a la selección y el nombramiento de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en un futuro período de sesiones.

Documentos para información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 30 de junio de 2014
(doc. FC 156/INF/2)
- Cuentas comprobadas: Cooperativa de Crédito de la FAO, 2013
(doc. FC 156/INF/3)
- Informes de la Dependencia Común de Inspección
- Examen de los sistemas de planificación de los recursos institucionales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2012/8)
(doc. FC 156/INF/4)
- Examen de los acuerdos a largo plazo en materia de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2013/1) (doc. FC 156/INF/5)
- Proceso de selección y nombramiento de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, incluidas la preparación, la formación y la prestación de apoyo a su labor (JIU/REP/2013/3) (doc. FC 156/INF/6)